



22 SET. 2015

LIC. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE

RECEBIDO

HORA 10:00 hr

FOLIO 4412

NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

El que suscribe, Humberto Andrade Quezada, Presidente del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, personería que acredito con la certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **anexo 1**, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 109 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como el 2 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Popular postulados por el Partido Acción Nacional, comunico la designación del Diputado electo **Éctor Jaime Ramírez Barba** como ~~Coordinador~~ del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, para el periodo constitucional 2015 – 2018.

Se acompañan al presente escrito como **anexo 2**, respectivamente, el acta de fecha 21 de septiembre de 2015 que contienen el acuerdo tomado por la dirigencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, así como por los diecinueve diputados electos de ese instituto político al Congreso del Estado para el periodo constitucional 2015 -2018, en el cual se contiene la designación del Diputado electo **Éctor Jaime Ramírez Barba** como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para la Sexagésima Tercera Legislatura 2015 – 2018.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito:

Único. Tener a las y los diputados electos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para la Sexagésima Tercera Legislatura 2015 – 2018, así como a la dirigencia Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, por comunicando en tiempo y forma, en los términos de este escrito, el nombre del diputado electo que fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para esa legislatura.

Guanajuato, Guanajuato, a 22 de septiembre de 2015

**“Por Una Patria Ordenada y Generosa
y una vida mejor y más digna para todos”**

Humberto Andrade Quezada
Presidente del Partido Acción Nacional en el
Estado de Guanajuato





En la ciudad de León, Guanajuato siendo las 18:00 horas del día 21 del mes de septiembre de 2015, se reunieron en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el domicilio ubicado en Blvd. José María Morelos #2055 de la colonia San Pablo, el Lic. Humberto Andrade Quezada, Presidente del PAN en el Estado de Guanajuato, así como los diecinueve Diputados locales electos por el PAN quienes cuentan con su constancia de mayoría y validez, a efecto de tomar el acuerdo de conformar el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato, en el periodo comprendido 2015 – 2018, de igual forma se aprueba la designación del Diputado electo Éctor Jaime Ramírez Barba como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para la Sexagésima Tercera Legislatura 2015 – 2018

Dip. Angélica Castiñas Martínez

Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Dip. Ricardo Torres Origel

Dip. Lilia Denisse García Muñoz Ledo

Dip. Leticia Villegas Nava

Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez

Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña

Dip. Juan José Álvarez Brunel

Dip. Guillermo Aguirre Fonseca

Dip. Luis Vargas Gutiérrez

Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias

Dip. María Beatriz Hernández Cruz

Dip. Elvira Parraquía Rodríguez





C D E
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

GUANAJUATO

Dip. Araceli Medina Sánchez

Dip. Alejandro Flores Razo

Dip. Verónica Orozco Gutiérrez

Dip. Jesús Oviedo Herrera

Dip. Estela Chávez Cerrillo

Lic. Humberto Andrade Quezada

La presente hoja de formas corresponde al acuerdo de integrar el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional así como el nombramiento del coordinador del GPPAN para la Legislatura LXIII.

BLVD. JOSÉ MARIA MORELOS # 2055, COL. SAN PABLO, C.P. 37207 LEÓN, GUANAJUATO. TEL. (477) 514 7000, 514 7115, 292 1000 AL 49



www.gto.pan.org.mx



@PANGuanajuato



/PANGuanajuato



COMISIÓN
ESTATAL
ORGANIZADORA
GUANAJUATO
ELECCIÓN 2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

El Comisionado Presidente de la Comisión Estatal Organizadora de Guanajuato, en cumplimiento a la resolución tomada por este órgano colegiado en sesión de fecha 30 de agosto de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente, Secretario General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal; y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 62 numerales 1 y 2, 63, 64 y el artículo 3° transitorio de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; 67 y 69 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del PAN y 46 y 47 de la Convocatoria de fecha 16 de julio de 2015, expide a la fórmula integrada por:

El militante HUMBERTO ANDRADE QUEZADA, como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato; el militante ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO como Secretario General y las y los militantes: ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, KARINA PADILLA ÁVILA, CHRISTIAN FLAVIO RÍOS GALICIA, KARINA PADILLA ÁVILA, LILIANA TRUJILLO CHÁVEZ, ARTEMIO TORRES GÓMEZ Y OFELIA CALLEJA VILLALOBOS como integrantes del Comité Directivo Estatal, la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ.

En la ciudad de León, Guanajuato, a los treinta y un días del mes de agosto de 2015.

COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA

HÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA
COMISIONADO PRESIDENTE

DA FE:

JORGE FERNANDO VALENCIA GALLO
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENTE

INTEGRANTE

INTEGRANTE

FIRMA DE LOS INTERESADOS

INTEGRANTE

INTEGRANTE

INTEGRANTE

SECRETARIO GENERAL

INTEGRANTE

INTEGRANTE



COMISIÓN
ESTATAL
ORGANIZADORA
GUANAJUATO
ELECCION 2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

El Comisionado Presidente de la Comisión Estatal Organizadora de Guanajuato, en cumplimiento a la resolución tomada por este órgano colegiado en sesión de fecha 30 de agosto de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente, Secretario General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal; y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 62 numerales 1 y 2, 63, 64 y el artículo 3° transitorio de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; 67 y 69 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del PAN y 46 y 47 de la Convocatoria de fecha 16 de julio de 2015, expide a la fórmula integrada por:

El militante HUMBERTO ANDRADE QUEZADA, como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato; el militante ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO como Secretario General y las y los militantes: ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, KARINA PADILLA ÁVILA, CHRISTIAN FLAVIO RÍOS GALICIA, KARINA PADILLA ÁVILA, LILIANA TRUJILLO CHÁVEZ, ARTEMIO TORRES GÓMEZ Y OFELIA CALLEJA VILLALOBOS como integrantes del Comité Directivo Estatal, la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ.

En la ciudad de León, Guanajuato, a los treinta y un días del mes de agosto de 2015.

COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA

**HÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA
COMISIONADO PRESIDENTE**

DA FE:

**JORGE FERNANDO VALENCIA GALLO
SECRETARIO EJECUTIVO**

PRESIDENTE

FIRMA DE LOS INTERESADOS

INTEGRANTE

INTEGRANTE

SECRETARIO GENERAL

INTEGRANTE

INTEGRANTE

INTEGRANTE

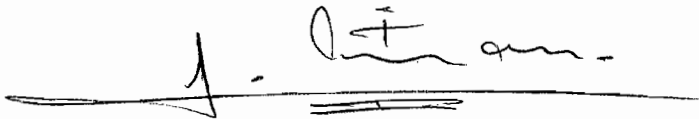
INTEGRANTE

INTEGRANTE

-----**CERTIFICACIÓN**-----

El suscrito, maestro Juan Carlos Cano Martínez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en la fracción X del artículo 98 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, **hago constar:** Que en el archivo de esta Secretaría obran documentos que acreditan al ciudadano Humberto Andrade Quezada como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato.-----

Dada en la ciudad de Guanajuato, Gto., el veintidós de septiembre de dos mil quince.-----





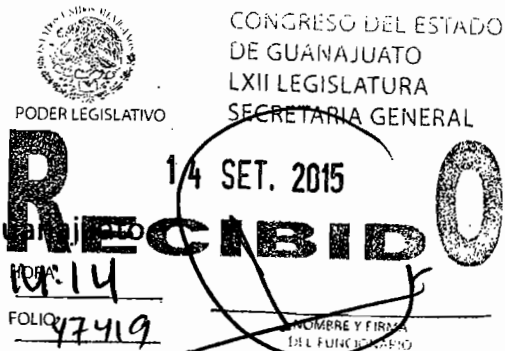


PRESIDENCIA

Guanajuato, Gto., 14 de septiembre del 2015

Lic. Jorge Arturo Espadas Galván

Secretario General del H. Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e.



A través del presente le comunico que el 10 de septiembre del año en curso, nos reunimos, los Diputados Electos del Partido Revolucionario Institucional a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, como resultado de la misma se nombró al Lic. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se integre de manera inmediata al proceso de transición, así como para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

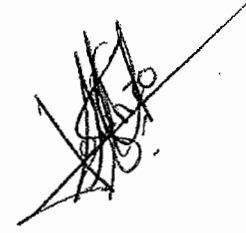
Anexo copia del acta que acredita lo anterior con la salvedad de que se entregará el acta original a la brevedad posible.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Lic. Santiago García López
Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI

Paseo de la Presa No. 37
Zona Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Gto.
Tel. (01.473) 73.1.13.96
www.priguanajuato.org.mx

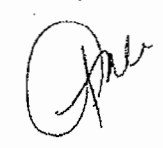
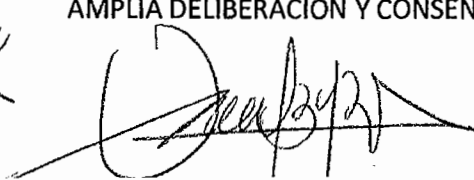


ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO.

EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, UBICADAS EN LA CALLE PASEO DE LA PRESA NO. 37 ZONA CENTRO, GUANAJUATO, GTO., SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, SE REUNIERON, LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO: LIC. ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ARQ. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, DRA. IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ING. LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ, PROF. RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ, LIC. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO E ING. LORENZO SALVADOR CHÁVEZ SALAZAR; CON OBJETO DE CELEBRAR LA REUNIÓN PARA DETERMINAR LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ELEGIR ENTRE SUS INTEGRANTES AL COORDINADOR O COORDINADORA.

EL LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS DIPUTADOS ELECTOS QUE HAYAN OBTENIDO SU CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ O QUE HUBIERAN RECIBIDO CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL, COMUNICARÁN AL CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL, HASTA ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PREPARATORIA, LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO Y EL NOMBRE DEL COORDINADOR O COORDINADORA.

PARA DESAHOGAR LA PROPUESTA DEL LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ, SE INTERCAMBIARON DISTINTOS PUNTOS DE VISTA ENTRE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ELECTOS Y DESPUÉS DE UNA AMPLIA DELIBERACIÓN Y CONSENSO, SE TOMARON LOS SIGUIENTES:





ACUERDOS



PRIMERO: SE CONSTITUYE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 107 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

SEGUNDO: LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SON LOS SIGUIENTES:

1. LIC. ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
2. ARQ. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
3. DRA. IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
4. ING. LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ
5. LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ
6. PROF. RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ
7. LIC. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO
8. ING. LORENZO SALVADOR CHÁVEZ SALAZAR

TERCERO: SE DESIGNA POR UN AÑO CON OPCION A REELECCIÓN AL C. DIPUTADO LIC. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA 2015-2018. MISMA DESIGNACIÓN QUE SE SOLICITA SEA RATIFICADA POR LA DIRIGENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

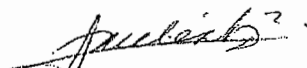
CUARTO: EN SU OPORTUNIDAD, SE SOLICITARÁ AL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA HAGA A FAVOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA DECLARACIÓN DE SU CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR O COORDINADORA DEL GRUPO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.



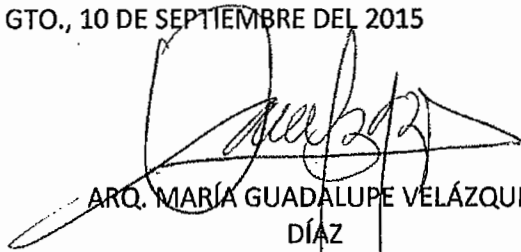
QUINTO: NOTIFÍQUESE DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 14 FRACCIONES III Y IV DEL CITADO ORDENAMIENTO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA ANTES CITADO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES.

GUANAJUATO, GTO., 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015



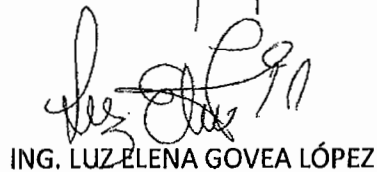
LIC. ARCELIA GONZÁLEZ
GONZÁLEZ



ARO. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ
DÍAZ



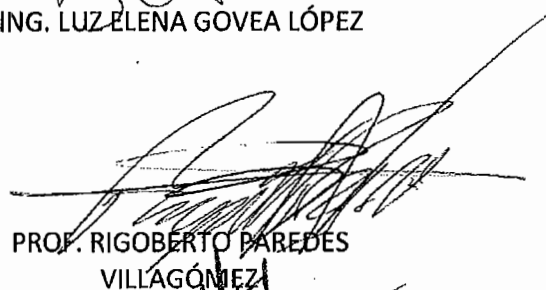
DRA. IRMA LETICIA GONZÁLEZ
SÁNCHEZ



ING. LUZ-ELENA GOVEA LÓPEZ



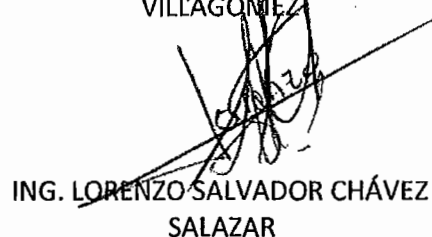
LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ



PROF. RIGOBERTO PAREDES
VILLAGÓMEZ



LIC. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ
NIETO



ING. LORENZO SALVADOR CHÁVEZ
SALAZAR



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL

Lic. Jorge Espadas Galván
Secretario General del H. Congreso
del Estado de Guanajuato.
PRESENTE.

24 SET. 2015

HORA 20:21 h

FOLIO

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Los que suscribimos, Diputados Locales electos a la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, nos permitimos informarle que nos hemos constituido como **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**, y se ha elegido como **Coordinador del Grupo Parlamentario al C. Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo.**

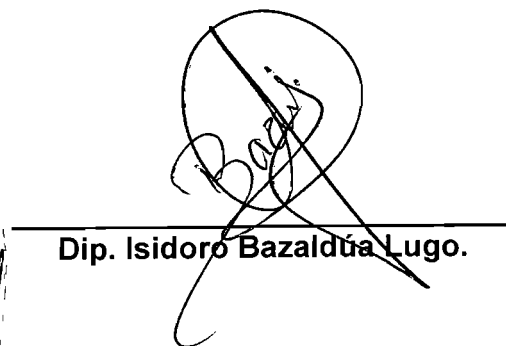
En virtud de ello solicitamos se dé cuenta al Pleno del Congreso del Estado, para los fines legales procedentes. Se anexa al presente escrito acta circunstancia en la cual se establecen los acuerdos para la constitución del Grupo Parlamentario del PRD y la designación del Coordinador Parlamentario.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en consecuencia le solicitamos dé en el momento procesal oportuno el trámite parlamentario correspondiente.

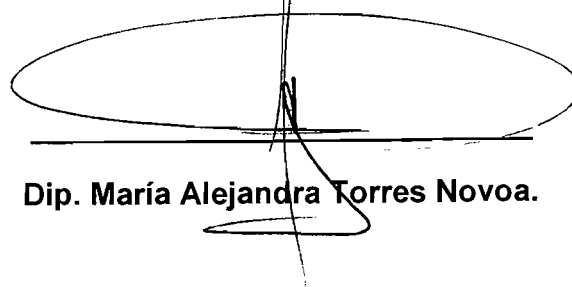
Guanajuato, Guanajuato; 24 de septiembre del 2015



Dip. Jesús Gerardo Silva Campos.



Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo.



Dip. María Alejandra Torres Novoa.

En la ciudad de Guanajuato, estado de Guanajuato; siendo las 12:00 horas del día 24 de septiembre del año 2015, se reunieron en las oficinas de la representación parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática los C.C. Jesús Gerardo Silva Campos, María Alejandra Torres Novoa e Isidoro Bazaldúa Lugo, en su calidad de Diputados de asignación proporcional, con el objeto de designar a quien fungirá como Coordinador Parlamentario.

ACUERDOS

PRIMERO: Se constituye el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDO: Los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática son los siguientes:

- 1) Dip. Jesús Gerardo Silva Campos.
- 2) Dip. María Alejandra Torres Novoa.
- 3) Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo.

TERCERO: Se designa como Coordinador del Grupo Parlamentario al C. Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo.


CUARTO: En su oportunidad, se solicita al Presidente del Congreso del Estado de la Sexagésima Tercera Legislatura declare la constitución formal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como de la

designación del Coordinador del Grupo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.


QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y para los efectos de lo dispuesto por el numeral 14 fracciones III y IV del citado ordenamiento.

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 14:30 horas del día antes citado y firmando al margen y al calce para constancia los Diputados participantes.

Guanajuato, Guanajuato; 24 de septiembre del 2015



Dip. Jesús Gerardo Silva Campos.



Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo.



Dip. María Alejandra Torres Novoa.



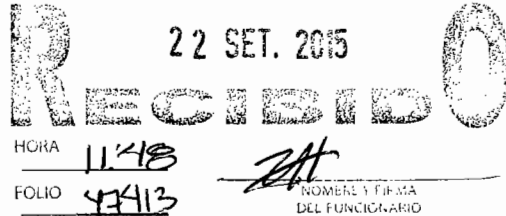
Partido Verde Ecologista de México

Guanajuato, Guanajuato a 22 de septiembre de 2015



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL

LIC. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E.



Quienes suscribimos, **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA**, **JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ** y **MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO**, todos con el carácter de diputados electos por el principio de representación proporcional para integrar la **LXIII Legislatura** del Congreso del Estado de Guanajuato, según se desprende de las respectivas constancias de asignación que en copia simple se acompañan a la presente comunicación, en términos de lo previsto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, atentamente y por este medio solicitamos sea tan amable de remitir a la correspondiente Mesa Directiva para que se dé cuenta en la sesión de Instalación, el presente oficio que hace las veces del acta a que se refiere la fracción I del mencionado numeral, y atentamente manifestamos lo siguiente:

I. Que es libre decisión de cada uno de los suscritos pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LXIII Legislatura.

II. Que el nombre del grupo parlamentario será "Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México" y que dicho grupo estará integrado por los suscritos:

LIC. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA
LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
LIC. MARÍA SOLDAD LEDEZMA CONSTANTINO

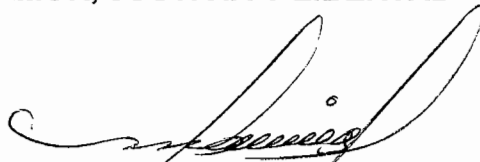
III. Que la diputada licenciada **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA** ha sido electa coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el Consejo Político del Estado de Guanajuato, en términos del artículo 66 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión de fecha 2 de septiembre de 2015, de cuya acta se acompaña en original a la presente.

Por último, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado manifestamos nuestra conformidad y complacencia con la elección de la coordinadora del Grupo Parlamentario en cita.

Sin otro particular por el momento, quedamos como siempre a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”



BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

Diputada al Congreso del Estado de Guanajuato
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México



**JUAN ANTONIO MÉNDEZ
RODRÍGUEZ**

Diputado al Congreso del Estado de
Guanajuato
Integrante del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**MARÍA SOLEDAD LEDEZMA
CONSTANTINO**

Diputada al Congreso del Estado de
Guanajuato
Integrante del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO
2015 - 2018**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por los artículos 42, 44, 45, 46 y 51 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 11, 260, 261, 262, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de los candidatos, expide la presente constancia al **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO** y a los ciudadanos:

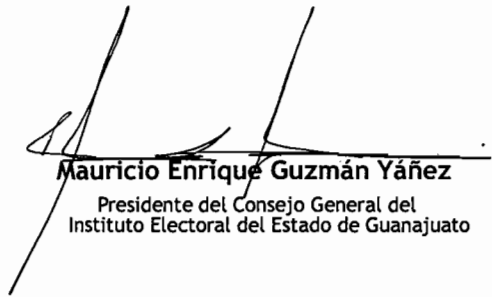
MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO
DIPUTADA PROPIETARIA

SUSANA GÓMEZ REVILLA ROSAS
DIPUTADA SUPLENTE

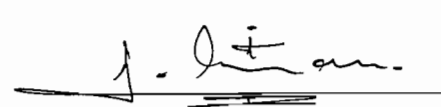
como integrantes del Honorable Congreso del Estado, para el período del 25 de septiembre del 2015 al 24 de septiembre del 2018.

La elección la hacemos los ciudadanos

Guanajuato, Gto., a 07 de septiembre de 2015.



Mauricio Enrique Guzmán Yáñez
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato



Juan Carlos Cano Martínez
Secretario del Consejo General
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO
2015 - 2018**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por los artículos 42, 44, 45, 46 y 51 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 11, 260, 261, 262, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de los candidatos, expide la presente constancia al **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO** y a los ciudadanos:

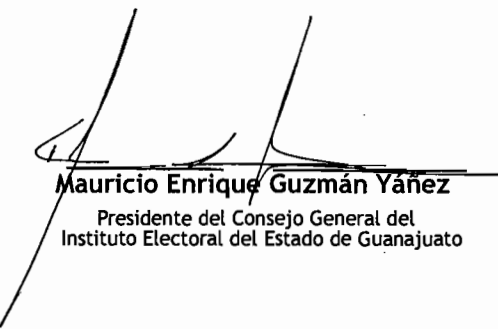
BEATRIZ MARIQUE GUEVARA
DIPUTADA PROPIETARIA

MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
DIPUTADA SUPLENTE


como integrantes del Honorable Congreso del Estado, para el período del 25 de septiembre del 2015 al 24 de septiembre del 2018.

La elección la hacemos los ciudadanos

Guanajuato, Gto., a 07 de septiembre de 2015.



Mauricio Enrique Guzmán Yáñez
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato



Juan Carlos Cano Martínez
Secretario del Consejo General
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO
2015 - 2018**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por los artículos 42, 44, 45, 46 y 51 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 11, 260, 261, 262, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de los candidatos, expide la presente constancia al **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO** y a los ciudadanos:

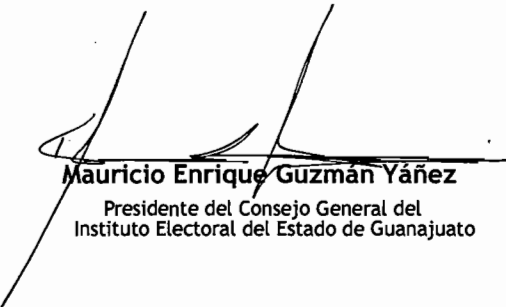
JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO PROPIETARIO

CHRISTOPHER GONZÁLEZ NAVARRO
DIPUTADO SUPLENTE

como integrantes del Honorable Congreso del Estado, para el período del 25 de septiembre del 2015 al 24 de septiembre del 2018.

La elección la hacemos los ciudadanos

Guanajuato, Gto., a 07 de septiembre de 2015.



Mauricio Enrique Guzmán Yáñez
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato



Juan Carlos Cano Martínez
Secretario del Consejo General
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato



Consejo Político Estado de Guanajuato

ACUERDO: CPEGTO-02/2015

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 17:10 horas, del día 2 de septiembre del año 2015, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 66, de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político del Estado de Guanajuato, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En fecha 9 de junio de 2014, se celebró en León, Guanajuato, la Asamblea Ordinaria donde fueron electos por los Asambleístas presentes, los quince integrantes del Consejo Político del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Guanajuato.

II.- En la misma fecha, quedó formalmente instalado este Consejo Político del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto por el artículo 66 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

III.- En fecha 24 de julio de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se aprobó el acuerdo mediante el cual se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignan al Partido Verde Ecologista de México, entre otros Institutos Políticos, 3 diputaciones por el principio de representación proporcional.

IV.- Que conforme a la lista de fórmulas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional registrada por el Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato con fecha 17 de abril de 2015, las 3 curules a que se refiere el antecedente III inmediato anterior fueron asignadas a los CC. **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA, JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ y MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO**, todos ellos con carácter de propietarios.

V.- Que con fundamento en artículo 66 fracción I, de los estatutos, con fecha 21 de agosto de 2015, en el diario de circulación regional "Correo", el Secretario General del Comité Ejecutivo del Estado de Guanajuato, convocó a los integrantes del Consejo Político del Estado de Guanajuato, a la sesión de este Órgano Colegiado.

CONSIDERANDO

A).- Que el artículo 65 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Estatal es el Órgano del Partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política y normativa del partido en cada una de las entidades federativas. Estará coordinado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal y además lo integraran 15 consejeros electos por la Asamblea Estatal, quienes durarán en su encargo tres años, y que en este acto se encuentran presentes 13 de los 15 Consejeros.

B).- Que se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el Orden del día.

C).- Que de conformidad con la fracción XI del artículo 67 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México se establece que es facultad del Consejo Político Estatal designar al coordinador parlamentario ante la Cámara de Diputados Local.

D).- Que el artículo 51 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato prevé que el Congreso de Guanajuato tendrá cada año dos Períodos Ordinarios, iniciando el primero el 25 de septiembre del año correspondiente, el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato prevé que el día 25 de septiembre de 2015, se celebrará la sesión de instalación de la Legislatura, y el artículo 109 del ordenamiento legal en mención solicita a los Diputados de la misma filiación partidista para constituir un Grupo Parlamentario, el nombre del diputado electo coordinador del Grupo Parlamentario.

E).- Que conforme a la asignación que formuló el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato el pasado 24 de julio de 2015, son diputados electos por el principio de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México los CC. **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA, JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ y MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO**, todos ellos con carácter de propietarios.

F).- Que en este acto el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Guanajuato informa a los presentes que es voluntad de los CC. **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA, JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ y MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO** que la C. **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA** sea designada como Coordinadora del Grupo



Consejo Político Estado de Guanajuato

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, que inicia a las 00:00 horas del día 25 de septiembre de 2015, para cubrir los periodos ordinarios y extraordinarios que comprenden del 25 de septiembre de 2015 al 24 de septiembre de 2018.

G).- Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los estatutos del Partido, el Consejo Político Estatal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo expuesto en el considerando A, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XIV de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo expuesto en los considerandos B, C, D, E y F en plenitud de facultades de este Consejo Político Estatal, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día 2 de septiembre de 2015, aprueba por mayoría de votos de los Consejeros presentes, con excepción del voto de la Consejera Beatriz Manrique Guevara, que se abstiene de emitir su voto por tratarse de una cuestión que se entiende tiene un interés personal, designar a la C. **BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA** como Coordinadora Parlamentaria del Grupo del Partido Verde Ecologista de México a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, que inicia a las 00:00 horas del día 25 de septiembre de 2015, para cubrir los periodos ordinarios y extraordinarios que comprenden del 25 de septiembre de 2015 al 24 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo al Consejo Político Nacional, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes del Consejo Político del Estado de Guanajuato, en la ciudad de León, Guanajuato a los 2 días del mes de septiembre de 2015.

PROTESTAMOS LOS NECESARIO
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CARLOS JOAQUÍN CHACÓN CALDERÓN

SECRETARIO TÉCNICO

SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO



Consejo Político Estado de Guanajuato

CONSEJEROS



BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

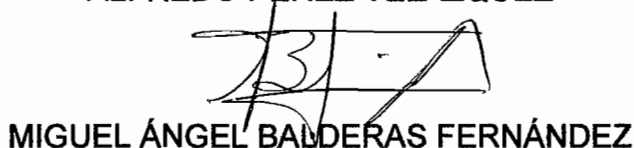


DANIEL OLAF GÓMEZ MUÑOZ



MA. GUADALUPE SÁNCHEZ CENTENO

ALFREDO PÉREZ VELÁZQUEZ



MIGUEL ÁNGEL BALDERAS FERNÁNDEZ



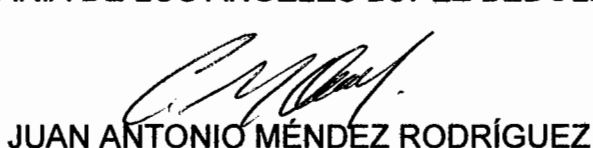
VANESSA ILIANA RAMÍREZ LÓPEZ



JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ VEGA



MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA



JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ



JORGE GÓMEZ SALAZAR



LUIS GERARDO GAVIÑA GONZÁLEZ



GERARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ



ISRAEL CABRERA BARRÓN



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL

23 SET. 2015

C. Presidente del Congreso del Estado
Presente.

FECHA 15-58
FOLIO 47451

SECRETARIA GENERAL
DEL CONGRESO

El que suscribe ciudadano diputado electo Alejandro Trejo Ávila, con fundamento en los artículos 108 y 109, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me dirijo a usted respetuosamente para exponer que toda vez que he sido electo al cargo de diputado local, postulado por el Partido Nueva Alianza, manifiesto mi expresa voluntad de integrar la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, toda vez que se actualizan los supuestos previstos en los artículos referidos.

Se comunica lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 23 de septiembre de 2015


Ciudadano Alejandro Trejo Ávila
Diputado Electo a la Sexagésima Tercera Legislatura



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL

23 SET. 2015

HORA 15:32
FOLIO 47450.


SECRETARIA GENERAL
EL GUANAJUATO

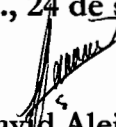
**C. Presidente del Congreso del Estado
P r e s e n t e.**

El que suscribe ciudadano diputado electo David Alejandro Landeros, con fundamento en los artículos 108 y 109, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me dirijo a usted respetuosamente para exponer que toda vez que he sido electo al cargo de diputado local, postulado por el Partido MORENA, manifiesto mi expresa voluntad de integrar la Representación Parlamentaria del Partido MORENA ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, toda vez que se actualizan los supuestos previstos en los artículos referidos.

Se comunica lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 24 de septiembre de 2015


Ciudadano David Alejandro Landeros
Diputado Electo a la Sexagésima Tercera Legislatura

C. Presidente del Congreso del Estado
Presente.

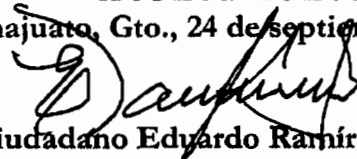
El que suscribe ciudadano diputado electo Eduardo Ramírez Granja, con fundamento en los artículos 108 y 109, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me dirijo a usted respetuosamente para exponer que toda vez que he sido electo al cargo de diputado local, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, manifiesto mi expresa voluntad de integrar la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, toda vez que se actualizan los supuestos previstos en los artículos referidos.

Se comunica lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 24 de septiembre de 2015



Ciudadano Eduardo Ramírez Granja
Diputado Electo a la Sexagésima Tercera Legislatura



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO Y HAGO SABER QUE A LA FOJA NUMERO 83 F DEL LIBRO NUMERO 1 DE NACIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:



OFICIALIA: 1 No. DE ACTA: 182

FECHA DE REGISTRO: 29/10/1943 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES LUGAR DE REGISTRO: OCOTLAN DE MORELOS, OCOTLAN, OAXACA

REGISTRADO

NOMBRE: EDUARDO RAMIREZ GRANJA

FECHA DE NACIMIENTO: 15/10/1943 QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES HORA: 21:15

LUGAR DE NACIMIENTO: OCOTLAN DE MORELOS, OCOTLAN, OAXACA

PRESENTADO: VIVO SEXO: MASCULINO COMPARECIO: EL PADRE

PADRES

NOMBRE: EDUARDO RAMIREZ GONZALEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 34 AÑOS

NOMBRE: LUZ GRANJA DE RAMIREZ GONZALEZ

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 33 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO: EDAD: AÑOS.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

SIN ANOTACION MARGINAL

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

OCOTLAN DE MORELOS, OCOTLAN, OAX.

A 16 DE JULIO DEL 2003

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DOY FE.

ALFREDO SANCHEZ SILVA NOMBRE Y FIRMA

SELO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA. Includes official seal and signature of Alfredo Sanchez Silva.

10723

SE INTERPRETARAN LOS DATOS CONFORME A LA CIRCULAR NUMERO 4 DE 11 DE JULIO DE 1991

0254322

FOLIO C **Nº 913911**

EL C. **JOSE ANTONIO ANDRADE MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR.** CERTIFICA

QUE EN LOS LIBROS ORIGINALES DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE **UNION DE SAN ANTONIO, JALISCO.**

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE **1939 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE** A FOJAS **9 NUEVE VUELTA**

Y BAJO EL NUMERO **23 VEINTITRES** CONSTA UNA PARTIDA DE **NACIMIENTO**, QUE TEXTUALMENTE DICE:

CONTAMINACION
SITUCIONAL

DOCUMENTO NO
VALIDO SIN
SELLO OFICIAL
REGISTRO CIVIL
RESPONDIENTE



Al Margen.- Acta número 23 Veintitres.- ROSALINA PEREZ.- Huella Digital.- Dentro.- En Unión de San Antonio, a 23 veintitres de Enero de 1939 mil novecientos treinta y nueve, a las 16 dieciseis horas 13 trece minutos, ante mí, Ramón Manuel-González, Encargado del Registro Civil de este lugar, compareció Esteban Torres, casado, labrador, y dijo: que el día 17 dieciete del presente mes, a las 2 dos horas 0 cero minutos, nació en la casa número 14 catorce de la calle de las Amazonas de esta Villa, la niña ROSALINA PEREZ, que presenta viva, hija legítima de Alfonso Pérez y de su esposa Victoria Padilla de Pérez, de 22 veintidos años, originarios ambos de este lugar, mexicanos, raza mestiza, católicos y de esta vecindad. Abuelos Paternos: Aniceto Pérez y Elvira Váldez; Maternos: Teodoro Padilla y María López, que radican en este lugar. Se tomó la huella digital, de la niña registrada. Testigos: Francisco Arrieta, casado, empleado y Simón Alba, soltero, albañil, mayores de edad y de esta vecinda, quienes declararon saber la nacionalidad de los padres de la niña. Se le dió lectura y conformes con su contenido, firman.- ESTEBAN TORRES.- FRANCISCO ARRIETA.- SIMON ALBA.- R. M. GONZALEZ.- Firmados.- - - - -

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.
Unión de San Antonio, Jalisco, Diciembre 6 de 1988
El Presidente Municipal y Encargado del Registro Civil.



Jose Antonio Andrade Moreno.

Se Certificados
Registro Civil
Estado de Jalisco
CR \$400.00

